

DECLARACION DE ICA

TERCERA REUNION DE PRESIDENTES
DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA
"Grupo de Río de Janeiro"

11-12 de Octubre de 1989
ICA

Los jefes de estado de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en la ciudad de Ica, Perú, los días 11 y 12 de octubre de 1989, realizaron la tercera cumbre presidencial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política y han aprobado la siguiente:

DECLARACION DE ICA

I. América Latina y la situación política y económica internacional.

1. Durante el año transcurrido desde la segunda reunión presidencial en Punta del Este, Uruguay, se han acentuado tendencias positivas en las relaciones internacionales tales como el progresivo entendimiento entre las superpotencias, la situación de distensión que de ello se deriva y la creciente utilización del multilateralismo para la solución de los conflictos regionales.

2. Aspiramos a un mundo cada vez más abierto e interdependiente sin rigidez ideológica. No podemos aceptar la tendencia a dividir el mundo en zonas de influencia, ni que la actual distensión entre las superpotencias provoque nuevos esquemas hegemónicos que impidan la necesaria democratización del sistema internacional.

3. América Latina tiene un importante papel que cumplir en la creación de un nuevo orden mundial. La preservación de

la paz y la seguridad en la región tiene indudables consecuencias globales e intrarregionales. Es preciso y urgente replantear las concepciones tradicionales sobre la seguridad mundial y regional, tomando en consideración aquellos factores económicos y sociales que la afectan.

4. En nuestro continente se profundiza un proceso de transformación caracterizado por: la democratización, los esfuerzos por promover la justicia social y la modernización de las estructuras productivas y el surgimiento de nuevas formas de concertación política intrarregional.

5. Sin embargo, el impulso democrático y la creciente participación política en América Latina descansan aún sobre bases económicas precarias. Sin desconocer la necesidad de esfuerzos internos, la región sigue expuesta a los efectos negativos generados por algunas políticas económicas de países altamente industrializados.

II. Democracia y desarrollo en Latinoamérica.

6. Históricamente y de acuerdo con sus realidades nacionales, nuestros pueblos, que comparten aspiraciones comunes de unidad, desarrollo y solidaridad, han luchado por alcanzar y consolidar sistemas democráticos de gobierno cada vez más equitativos y capaces de satisfacer sus demandas políticas, sociales y económicas. La democracia Latinoamericana, en

este sentido, ha impulsado el cambio social y la incorporación de amplios sectores de la población de los respectivos procesos políticos. Por ello, nos proponemos fortalecer el desarrollo institucional de la democracia sobre la base del respeto a la voluntad soberana popular para promover la justicia social y los derechos humanos en todos sus aspectos.

7. Constatamos que la consolidación de la democracia en América Latina se da en el marco de una persistente y profunda crisis socioeconómica que la amenaza. La democracia por sí sola no garantiza el desarrollo. Tampoco el crecimiento económico asegura necesariamente la libertad y la democracia. En América Latina la democracia está acosada por los desequilibrios económicos internacionales y la crisis del endeudamiento, que ha convertido a las economías de la región en fuentes de transferencia neta de recursos financieros hacia el exterior. Ahora, más que nunca, la democracia y el desarrollo requieren la solidaridad y el apoyo efectivo internacionales.

III. Aspectos de seguridad

Tráfico ilícito y uso indebido de drogas

8. Reiteramos nuestra firme decisión de luchar con todos los recursos disponibles contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Nos comprometemos a concertar políticas y métodos con el objeto de fortalecer

nuestra acción frente a este problema, dentro del respeto a la soberanía nacional.

9. La eliminación de estas actividades requiere: un enfoque integral, la coordinación entre países productores y consumidores y la elaboración de propuestas específicas. Consideramos de la mayor importancia que algunos países con alta demanda de drogas hayan manifestado su decisión de atacarla eficazmente.

10. Destacamos la necesidad de la cooperación internacional para:

- A. Controlar las transferencias de capital y bienes, a fin de impedir que las operaciones derivadas del tráfico ilícito se apoyen en el mercado financiero internacional para el blanqueo de sus ganancias.
- B. Fiscalizar la comercialización internacional de precursores y productos químicos esenciales, equipos y materiales utilizados en la producción de estas sustancias.
- C. Intercambiar experiencias sobre métodos y tecnologías en los campos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reincorporación social de farmacodependientes, así como la formación y especialización de personal.

11. Nos comprometemos a impulsar la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para su pronta entrada en vigor.

12. Condenamos la violencia criminal vinculada al tráfico ilícito de drogas que se agrava en varios casos por su conexión con grupos terroristas y subversivos, lo que compromete la estabilidad de los sistemas democráticos.

13. Apoyamos la convocatoria de una sesión especial de la Asamblea General de

las Naciones Unidas con el objeto de analizar la problemática de drogas. Igualmente, registramos con complacencia la próxima realización en el ámbito de la OEA de la "reunión de ministros sobre el consumo, la producción y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas". También apoyamos la iniciativa del Reino Unido para convocar, en coordinación con las Naciones Unidas, una conferencia mundial a alto nivel con el fin de examinar, entre otros asuntos, la reducción de la demanda ilícita de drogas.

14. Expresamos nuestro firme respaldo al pueblo y gobierno de Colombia por la importante lucha que han emprendido contra el narcotráfico y les ofrecemos nuestro más amplio apoyo. Para este efecto, instruimos a nuestros ministros responsables de esta materia para que diseñen acciones que puedan instrumentarse de inmediato.

Terrorismo

15. Reafirmamos nuestra condena al terrorismo. Este constituye una violación sistemática y deliberada de los derechos humanos, atenta contra la estabilidad del sistema democrático, ocasiona la pérdida de vidas y severos daños materiales. El terrorismo es una amenaza a la paz, a la seguridad y afecta el normal funcionamiento de las relaciones entre estados. Ello plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para prevenirlo y eliminarlo.

Tráfico clandestino de armas

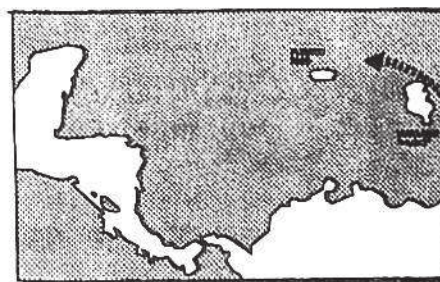
16. Las instituciones democráticas y la seguridad regional pueden verse seriamente amenazadas por la acción de agrupaciones que se abastecen de armas en los mercados clandestinos del mundo y fomentan la violencia, el terrorismo, la acción de mercenarios y la subversión. Por ello, hacemos un llamado a todos los estados para que asuman la responsabilidad que les compete en la adopción de medidas y controles eficaces para contrarrestar el

creciente tráfico clandestino de armas. Asimismo, solicitamos que los organismos internacionales y regionales presten especial atención a este fenómeno.

Centroamérica

17. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados logrados en la reunión de presidentes centroamericanos celebrada en Tela, Honduras, los cuales contribuyen a consolidar el proceso destinado a establecer una paz firme y duradera para la región centroamericana.

18. Apoyamos la voluntad política de diálogo y de reconciliación que se manifiesta desde la cumbre de Centroamérica y



los esfuerzos consiguientes que se encaminan a hacer efectivos los acuerdos suscritos. Ratificamos nuestra convicción en la solución latinoamericana de la crisis y exhortamos a todas las partes interesadas en la paz de Centroamérica a encaminar sus acciones en favor de la definitiva solución de esta crisis regional y abstenerse a otorgar ayuda o realizar cualquier acción que obstaculice dicho proceso.

19. Respaldamos y alentamos con ese propósito la constitución de grupos de observadores internacionales de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos solicitados por los cinco presidentes centroamericanos, con visitas a asegurar el cumplimiento efectivo de los compromisos que suscribieron.

20. Asumimos el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos en apoyo al plan especial de cooperación para Centroaméri-

ca aprobado en la Asamblea General de Naciones Unidas en marzo de 1988, fortaleciendo nuestro esquemas de cooperación con esos países, a partir de los lineamientos contenidos en el compromiso de Acapulco.

Para tal efecto, instruimos a nuestros ministerios de relaciones exteriores a que lleven a cabo una evaluación del estado actual de dicha cooperación y formulen un calendario de acciones concretas y concertadas en beneficio de estos países.

Exhortamos también a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos en favor de la recuperación económica de Centroamérica, tarea urgente e indispensable para asegurar la paz y la prosperidad.

Situación en el Atlántico Sur

21. Expresamos nuestra satisfacción por la inminente reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, que se efectuarán en Madrid, España, el 17 y 18 de octubre próximos, lo que fortalecerá los objetivos de la Declaración de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. Reiteramos asimismo nuestro respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina.

Asistencia económica regional

22. Manifestamos nuestro propósito de fortalecer la seguridad económica regional mediante el establecimiento de mecanismos efectivos que faciliten el apoyo recíproco y la solidaridad entre los países de la región en casos de emergencias derivadas de circunstancias graves e imprevisibles.

Lucha contra la pobreza

23. La pobreza constituye una gran injusticia social y configura una amenaza potencial para la estabilidad de nuestros países. Su erradicación es una necesidad global, objetiva y urgente. En consecuencia,

nos comprometemos firmemente a continuar nuestra lucha para superarla y apoyaremos las decisiones que para este efecto se adopten tanto en las Naciones Unidas como en otros foros internacionales y regionales.

Un incremento sustancial de la transferencia de recursos para el desarrollo y la cooperación internacional contribuirá también a erradicar la pobreza.

IV. Deuda externa y comercio internacional

Deuda externa

24. El endeudamiento externo de América Latina continúa siendo uno de los problemas más graves que enfrenta nuestra región. Sus efectos en lo que se refiere al grave deterioro social, político y económico están presentándose con una alarmante recurrencia que exige una pronta y adecuada solución. De esta continuará dependiendo en gran medida la estabilidad y consolidación de las democracias de la región.

25. El objetivo primordial de lograr un crecimiento económico sano y sostenido a través de la aplicación de apropiadas políticas fiscales, monetarias, de sector externo y de lucha contra la inflación, no será posible sin una solución definitiva al problema de la deuda. En particular, las transferencias netas de recursos por concepto de la deuda externa pública, deberán ser compatibles con la situación fiscal de cada economía para evitar que se sume una nueva causal de inflación en los países del continente.

26. La reducción de la deuda y/o de su servicio, al reconocer una realidad del mercado, debe desempeñar un papel fundamental en la solución del problema. Las nuevas iniciativas para la reducción de la deuda y su servicio deben ser aplicables sin discriminación a los deudores que las necesiten. Al mismo tiempo, se debe ase-

gurar la continua disponibilidad de financiamiento para el desarrollo económico y social.

27. En el caso específico de países de ingreso medio altamente endeudados, en particular aquellos que sin haber reestructurado han venido realizando esfuerzos por dar cumplimiento al servicio de deuda buscando una progresiva normalización de sus relaciones con el sistema financiero internacional, es urgente que la comunidad internacional provea a la mayor brevedad alivio a la carga de su deuda de manera equitativa, mediante soluciones que se adecúen a las características de los mismos.

28. Los organismos financieros internacionales y las agencias oficiales deben constituir una fuente de transferencias netas positivas hacia la región. Además de apoyar los esfuerzos de desarrollo, es necesario atenuar los problemas de atrasos, los cuales deben solucionarse a través de un enfoque constructivo de todas las partes involucradas. Especial atención demandan aquellos casos de países altamente endeudados con estas fuentes de financiamiento. En tal sentido, recomendamos la búsqueda urgente de mecanismos tendientes al oportuno reestablecimiento de nuevos flujos de crédito.

29. La intervención de los organismos financieros internacionales en las operaciones de reducción de deuda y su servicio, tiene por objeto facilitar su realización o multiplicar su impacto. Por tal motivo, no se justifica la adopción de criterios rígidos tanto de acceso como operativos por parte de estos organismos, lo cual dificulta dichas operaciones en lugar de facilitarlas.

30. Los jefes de estado instruimos a nuestros ministros de finanzas a que continúen reuniéndose periódicamente con el propósito de coordinar acciones para llegar a la plena aplicación de los lineamientos señalados. Con tal propósito deberán

adoptar las medidas mencionadas en el anexo 1 de este documento.

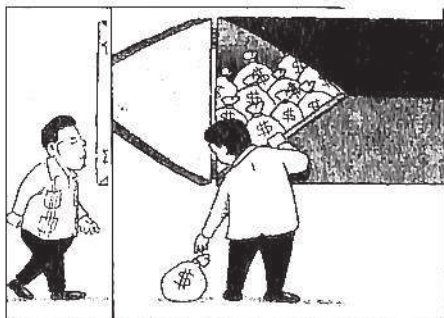
Deuda intralatinoamericana

31. Los jefes de estado estamos convencidos de que cualquier solución adecuada al problema de la deuda intralatinoamericana deberá dar contenido al vínculo deuda-finanzas-comercio, e impulsar nuestras acciones en materia de cooperación e integración económica.

32. Sobre la base de los lineamientos y mecanismos para el tratamiento de la deuda pública intralatinoamericana que fueran aprobados en la reunión de ministros de finanzas de diciembre de 1988, que figuran como anexo 2 de la presente declaración, y desarrollados en la reunión técnica de agosto de 1989, hemos decidido promover un nuevo procedimiento voluntario de negociación entre deudores y acreedores (Clud de Río) que permita poner en práctica mecanismos innovadores que generen condiciones para el cumplimiento por parte de los deudores y restauren las condiciones de financiamiento en apoyo al proceso de cooperación e integración regional. En tal sentido, Río de Janeiro, Brasil, será la sede de la secretaría encargada de recopilar y difundir la información relativa a la aplicación de los lineamientos aludidos y respecto de aquellos arreglos en donde participen nuestros países.

33. De igual manera se deberá proceder a dar adecuada consideración a la deuda intralatinoamericana de origen privado.

34. Considerando que el tema de la



deuda intralatinoamericana será analizado en la Conferencia Regional Sobre Deuda Externa convocada por el Sela para el mes de marzo de 1990, instruimos a nuestros ministros de finanzas a que en el marco de este evento presenten, sobre la base de los lineamientos establecidos, propuestas que contribuyan al intercambio de opiniones entre todos los países de América Latina y el Caribe y al establecimiento de acciones concretas.

35. Destacamos la importancia de que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, elaboren e instrumenten el sistema de información sobre deuda intralatinoamericana derivado del mandato de la declaración de Uruguay.

36. Subrayamos la necesidad de que el Banco Interamericano de Desarrollo, canalice recursos para apoyar los esfuerzos de reducción de la deuda intralatinoamericana.

Comercio Internacional

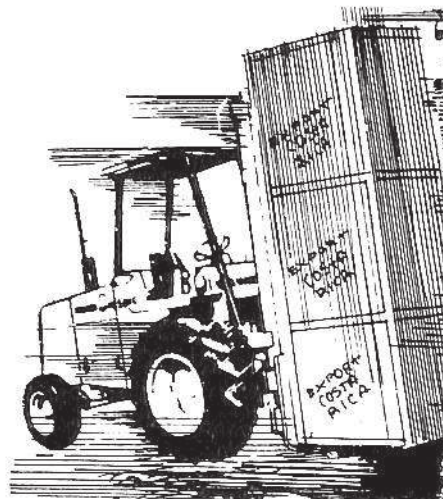
37. El vínculo deuda-comercio debe ser reconocido en las negociaciones para reducir la deuda y su servicio, así como en las negociaciones para aumentar el comercio internacional. Sin expansión de nuestras exportaciones no hay solución para la deuda externa que agobia nuestras economías.

38. La participación de nuestros países en el comercio internacional sigue afectada por medidas proteccionistas y políticas de subsidios a la producción y exportación, sobre todo de productos agropecuarios, y simultáneamente por desequilibrios macroeconómicos en algunos países altamente industrializados.

39. También persisten medidas unilaterales restrictivas, basadas en legislaciones nacionales de algunos países altamente desarrollados, muchas de las cuales violan acuerdos multilaterales vigentes, y

otras que impiden el legítimo acceso a las tecnologías más avanzadas. Instamos a estos países a eliminar todas esas medidas a fin de tender hacia un sistema de comercio internacional justo, transparente y previsible.

40. La ronda Uruguay es una oportunidad excepcional para la remoción de los



obstáculos a la expansión de nuestras exportaciones e importaciones. Reiteramos la validez y plena vigencia del principio de trato especial y más favorable para los países en desarrollo, que debe hacerse efectivo con medidas concretas en todas y cada una de las áreas de negociación de la ronda Uruguay.

V. Integración regional

41. La integración Latinoamericana es propósito político y objetivo fundamental de la estrategia económica de los países de la región. Para avanzar en esa dirección, debemos actualizar los esquemas y considerar opciones no solo en lo comercial, sino también en otros ámbitos; como las telecomunicaciones y los transportes, la cooperación científica y tecnológica y la cultura.

Integración económica

42. La nueva orientación de la economía latinoamericana debe permitir aumen-

tar nuestra capacidad para competir con el resto del mundo. El esfuerzo de integración busca además una mejor inserción de América Latina en la economía internacional.

43. Para lograr esos propósitos de integración económica es necesario crear las condiciones objetivas que incrementen el comercio, induzcan a la complementación, generen conversiones y aumenten los intercambios entre nuestros países. Dichas condiciones deberán alcanzarse a través de una progresiva armonización de políticas económicas, procurando que nuestros países asuman equitativamente tanto los costos como los beneficios que se derivan del proceso integrador. Los países con saldos favorables persistentes tienen que hacer un esfuerzo decidido para superar dinámicamente los desequilibrios comerciales. De manera concomitante se deberán instrumentar programas coordinados para ampliar la oferta exportable de los países en su conjunto.

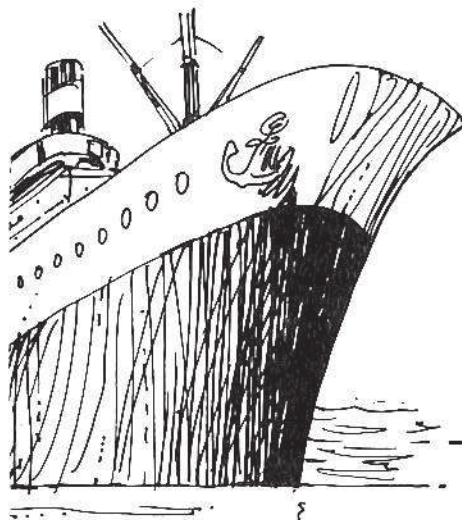
44. Observamos con beneplácito el avance de importantes nuevos acuerdos subregionales hacia la integración.

45. La ALADI es el organismo que proporciona el marco institucional para la integración regional. Es necesario revisar críticamente los enfoques y criterios que ahí utilizamos, a fin de simplificar los mecanismos de negociación para que respondan de manera más ágil y eficaz a lo que la realidad exige.

46. El financiamiento es esencial para la integración. Se requieren fórmulas innovadoras, incluyendo las posibilidades que ofrece el tratamiento de la deuda intralatinamericana, que permitan una mayor movilización de recursos. Instruimos a nuestros ministros de finanzas que diseñen para el primer semestre de 1990 un programa sobre el particular.

Comunicaciones y transportes

47. La modernización de las telecomunicaciones y de los transportes es objetivo estratégico para impulsar la integración y para mejorar nuestra competitividad. Debemos utilizar mejor nuestra infraestructura evitando duplicaciones, aprovechar nuestra capacidad de adquisición conjunta para lograr mejores condiciones de com-



pra, armonizar los esquemas de regulación de nuestros países y propiciar posiciones afines en las negociaciones sobre servicios en los foros internacionales.

48. Instruimos a los ministros de comunicaciones y transporte para avanzar en el trabajo iniciado en la reunión de México celebrada el 4 y 5 de setiembre pasado.

Integración cultural

49. Reafirmamos nuestro compromiso de concertar esfuerzos con miras a preservar, enriquecer y difundir nuestras culturas, a fin de fortalecer la conciencia de su identidad colectiva y su diversidad cultural.

50. Además de trabajar en proyectos para lograr la libre circulación de bienes y servicios culturales, se instrumentarán acciones para desarrollar circuitos culturales, programas de becas para la formación artística y profesional, facilitar encuentros de artistas y creadores, y se establecerán los

mecanismos adecuados para impulsar la cultura latinoamericana en música, cine y televisión, artes visuales, letras, artes escénicas y humanidades. Acordamos iniciar de inmediato medidas tendientes a facilitar la producción, transporte, distribución y consumo del libro y el cine como acción prioritaria que constituya la base de un mercado común.

51. Instruimos a nuestros ministros responsables de la cultura a llevar adelante las acciones específicas diseñadas en su reunión llevada a cabo en Caracas, Venezuela, el 17 de setiembre último.

Ciencia y tecnología

52. Reiteramos que la cooperación en materia de ciencia y tecnología debe desempeñar un papel central en el proceso de integración. Para concretar este objetivo, se debe definir un número reducido de prioridades con el propósito de canalizar hacia estas la cooperación internacional. Con este fin decidimos convocar a una reunión de ministros o autoridades competentes en dichas áreas.

VI. Medio ambiente

53. Reiteramos nuestra preocupación por el deterioro del medio ambiente a escala global. Asimismo, declaramos nuestra decidida voluntad de continuar adoptando medidas a nuestro alcance con miras a su restauración y sostenida conservación. Este alarmante deterioro tiene su origen, fundamentalmente, en los modelos de industrialización y en los patrones de consumo de los países desarrollados. Como reflejo de su responsabilidad en esa materia y también de su mayor disponibilidad de recursos, dichos países deben contribuir mayoritariamente para revertir los procesos que atentan contra el equilibrio ambiental de nuestro planeta, tales como la destrucción de la capa de ozono, la inducción de alteraciones climáticas como consecuencia, sobre todo, de la quema inadecuada de combustibles fósiles y el manejo am-

bientalmente irracional de desechos peligrosos y su transferencia a los países en desarrollo.

54. En nuestra región la degradación del medio ambiente tiene estrecha relación con la pobreza y el subdesarrollo. El desarrollo y la reactivación económica de nuestros países y el libre acceso al conocimiento científico y tecnológico pueden crear el marco para emprender políticas de beneficio social, uso racional de los recursos y protección del medio ambiente.

55. Expresamos nuestra disposición de seguir profundizando la colaboración regional en materia ambiental así como de recibir la cooperación de países extrarregionales y de los organismos internacionales que estén en condiciones de contribuir a la puesta en práctica de proyectos y programas sobre conservación y preservación del medio ambiente, de acuerdo con las prioridades de nuestros gobiernos y con el derecho soberano de administrar racionalmente nuestros recursos naturales.

56. Al reiterar los compromisos que asumimos de renunciar a la adquisición o producción de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, reafirmamos que la propia existencia y el perfeccionamiento de esas armas constituyen las más graves amenazas al medio ambiente y a la propia sobrevivencia de la humanidad.

VII. Concertación política y económica.

57. Nos comprometemos a desarrollar esfuerzos destinados a consolidar a la Organización de los Estados Americanos como el foro político apropiado para una nueva etapa de diálogo y entendimiento hemisférico y exhortamos a todos los países miembros a que utilicen plenamente sus mecanismos.

58. Aspiramos a que la OEA tenga una total representatividad hemisférica y, por tanto, una mayor relevancia política. Hacemos un cordial llamado para que en su oportunidad los gobiernos de Belice, Canadá, Cuba y Guyana se incorporen plenamente a los trabajos de la OEA.

59. Nos comprometemos a trabajar concertadamente por el éxito de la Asamblea General extraordinaria de las Naciones Unidas para reactivar el crecimiento, así como intensificar esfuerzos para consolidar al Sistema Económico Latinoamericano como foro para la concertación económica y la cooperación regional.

60. Comprobamos con satisfacción que el diálogo establecido por el mecanismo con otros estados y grupos de estados se ha fortalecido.

Reiteramos nuestra disposición de continuarlo con la Comunidad Europea, el Consejo de Países Nórdicos, Canadá y Japón, y de iniciar encuentros periódicos similares con otras regiones y estados del mundo.

VIII. Sede de la próxima reunión.

61. Hemos convenido reunirnos en Venezuela durante el segundo semestre de 1990.

62. Los presidentes de Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay y Venezuela expresamos nuestro sincero agradecimiento al gobierno y al pueblo del Perú por su cálida acogida durante la tercera reunión cumbre del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política.

ICA, 12 de octubre de 1989

Carlos Saul Menem
Pdte. de la República
Argentina

José Sarney
Pdte. de la República
Federativa del Brasil

Virgilio Barco
Pdte. de la República
de Colombia

Carlos Salinas de Gortari
Pdte. de los Estados Unidos
de México

Alan García
Pdte. de la República
del Perú

Julio María Sanguinetti
Pdte. de la República
Oriental del Uruguay

Carlos Andrés Pérez
Presidente de la República
de Venezuela